Municipalidad de Itacurubi del Rosario
INTENDENCIA MUNICIPAL

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax: (041) 210 233

RESOLUCIÓN I.M. Nº 071/2021

Itacurubi del Rosario, 26 de mayo de 2021

VISTO:

La Resolución DNCP Nº 1208/2021 por la cual SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES; en cumplimiento de los artículos 1° y 3° de la Ley N° 3439/07, el Decreto N° 4780/2021 y;

CONSIDERANDO:

El inciso c) del artículo 311°, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6672, DEL 7 DE ENERO DE 2021, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", que dispone: Las convocantes deberán remitir cuatrimestralmente un informe del avance de la ejecución de los procedimientos programados en el PAC, en caso de que no se cumpliere el cronograma, deberán justificar a la DNCP, bajo responsabilidad el traslado del llamado al siguiente cuatrimestre.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, el INTENDENTE MUNICIPAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO

RESUELVE:

1º Trasladar los procesos del Plan Anual de Contrataciones del el Primer Cuatrimestre al siguiente cuatrimestre de la ejecución presupuestaria, por motivo de falta de transferencia por parte del Ministerio de Hacienda.

2º Ejecutar el Plan Anual de Contrataciones de acuerdo a la transferencia financiera del Ministerio de Hacienda y,

3º Comunicar lo resuelto en el presente dictamen, publicar y archivar.

ENRIQUE DENIS NUÑEZ — Firmado digitalmente por ENRIQUE DENIS NUÑEZ Fecha: 2021.05.26 10:00:07 -04'00'

Director de Administración y Finanzas

JULIAN ALBERTO MELO CHAMORRO — Firmado digitalmente por JULIAN ALBERTO MELO CHAMORRO Fecha: 2021.05.26 10:00:55 -04'00'

Intendente Municipal